EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE.
N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió **EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**, que se relaciona a continuación con el **CONSORCIO SAN BENITO 17**, identificada con el NIT 901.109.784-4, con las siguientes características:

OBJETO: *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE PARQUES EN LAS ÁREAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PRIORIZADAS POR LA SDHT EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 219 (2017 -IDRD) DEL '20 DE ABRIL DE 2015, CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN 1082: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS".*

NO. CONTRATO	2847 de 2017
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución se estima en Siete (7.0) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO	Cuatro mil ciento treinta y siete millones setecientos ochenta y siete mil trescientos setenta y cuatro pesos MLC ($4.137.787.374)
FECHA ACTA DE INICIO	30 de octubre de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de mayo de 2017
PRÓRROGA 1	2 meses desde el 31 de mayo de 2018 hasta el 30 de julio de 2018
PRÓRROGA 2	20 días desde el 31 de julio de 2018 hasta el 19 de agosto de 2018
PRÓRROGA 3	40 días desde el 20 de agosto de 2018 hasta el 28 de septiembre de 2018
PRÓRROGA 4	22 días desde el 29 de septiembre de 2018 hasta el 20 de octubre de 2018

Calle 63 No. 59A -06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195
Código Postal: 111221

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
IDRD

PRÓRROGA 5	45 días desde el 21 de octubre de 2018 hasta el 4 de diciembre de 2018
SUSPENSIÓN 1	14 días desde el 24 de noviembre de 2018 hasta el 7 de diciembre de 2018
ADICIÓN 1	$250.000.000,00
ADICIÓN 2	$350.000.000,00
FECHA FINAL DE CONTRATO	18 de diciembre de 2018
VALOR TOTAL DE CONTRATO	$4.737.787.374,00

Nota: La información correspondiente a los profesionales que laboraron durante la ejecución del contrato 2487 de 2017, de la firma Consorcio San Benito, se adjunta a este certificado mediante el memorando 20194200312973 de fecha 17 de mayo de 2019, emitido por la Subdirección Técnica de Construcciones.

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los (30) días del mes de mayo de 2019.

JHAIR FERNANDO ORREGO PEREIRA
Subdirector de Contratación

Anexo: 1 folio
Elaboró: Paola Andrea Padilla – Subdirección de Contratación

Calle 63 No. 59A -06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195
Código Postal: 111221

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
IDRD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE TERMINACION CONTRATO

FECHA			
16	12		2018
Página	3	de	3

CONTRATO No 2847 DE 2017 TIPO DE CONTRATO OBRA PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE PARQUES EN LAS AREAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PRIORIZADAS POR LA SDHT EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 219 (2017 – IDRD) DEL 20 DE ABRIL DE 2015 CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSION 1082 CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS"

CONTRATISTA INTERVENTORIA (*INTERVENTOR*):	CONSORCIO INTERVENTORIA LA SERRANIA
CONTRATISTA CONSULTORIA Y/O OBRA (*CONTRATISTA*):	CONSORCIO SAN BENITO 17
SUPERVISOR ETAPA DE DISEÑO:	N/A
SUPERVISOR ETAPA DE OBRA:	ALDEMAR TORRES TELLEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN ETAPA DE DISEÑO:	N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN ETAPA DE OBRA:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE COORDINACION:	N/A
PLAZO DE EJECUCION DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN:	15 DIAS
PLAZO DE EJECUCION DE LA ETAPA DE OBRA:	Siete (7) Meses
PLAZO DE LIQUIDACIÓN:	
PLAZO TOTAL:	Siete (7) Meses

FECHA DE INICIO:	30	DE	oct	DE	2017
FECHA DE TERMINACION ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	N/A	DE	N/A	DE	N/A
FECHA DE TERMINACION:	30	DE	May	DE	2018

VALORES

ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBRA			
	COSTO DIRECTO	%AIU	VALOR AIU	VALOR TOTAL OBRA
N/A	$ 3.141.591.525,00	31,7099101116%	$ 996.195.849	$ 4.137.787.374

VALOR TOTAL CONTRATO: $ 4.137.787.373,79

CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MLC

LISTA DE PARQUES Y/O ESCENARIOS A INTERVENIR

PARQUE O ESCENARIO	CODIGO	LOCALIDAD	DIRECCION	CONSULTORIA	OBRA	OBSERVACIONES
PARQUE ARABIA	19-528	CIUDAD BOLIVAR	Diagonal 85 A Sur - Cra 18 F		X	
PARQUE PALERMO SUR	18-035	RAFAEL URIBE	Calle 50 Sur - Cra 1 y 1G Este		X	

*En caso de requerir más filas, adicionar o adjuntar como anexo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE TERMINACION CONTRATO

FECHA		
13		
Página	3	de 3

CONTRATO No 2847 DE 2017 TIPO DE CONTRATO OBRA PÚBLICA

MODIFICACIONES

	PLAZO					ADICIONES			
TIPO Y N.	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCION	DESDE	HASTA	NUEVA FECHA DE TERMINACION	N.	FECHA DE SUSCRIPCION		VALOR
PRORROGA 1	2 Meses	28/05/2018	31/05/2018	31/07/2018	31/07/2018				
PRORROGA 2	20 Dias	30/07/2018	31/07/2018	19/08/2018	19/08/2018				
PRORROGA 3	40 Dias	17/08//2018	20/08/2018	28/09/2018	28/09/2018	1	17-ago-18	$	250.000.000,00
PRORROGA 4	22 Dias	28/09/2018	29/09/2018	20/10/2018	20/10/2018				
PRORROGA 5	45 Dias	19/10/2018	21/10/2018	04/12/20018	4/12/2018	2	19-oct-18	$	350.000.000,00
SUSPENSION 1	14 Dias	23/11/2018	24/11/2018	7/12/2018	18/12/2018				
							TOTAL ADICIONES:	$	600.000.000,00

CONDICIONES ACTUALIZADAS

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE COORDINACION:	N/A				
PLAZO FINAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	N/A				
PLAZO FINAL ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN:	N/A				
PLAZO FINAL ETAPA DE OBRA:	18/12/2018				
PLAZO DE LIQUIDACIÓN: *(Aplica a contratos de interventoria)*	N/A				
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO ACTUALIZADO:	Trece (13) Meses y (7) Dias				
FECHA DE INICIO:	30	DE	10	DE	2017
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	N/A	DE	N/A	DE	N/A
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA DEL CONTRATO:	18	DE	12	DE	2018

VALORES FINALES

VALOR FINAL ESTUDIOS Y DISEÑOS	VALOR FINAL OBRA						
	COSTO DIRECTO		%AIU		VALOR AIU		VALOR TOTAL OBRA
N/A	$	3.597.138.112,00	31,709910116%	$	1.140.649.262	$	4.737.787.374

VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO: $ 4.737.787.374

CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/C

En Bogotá D.C ; a los DIECIOCHO 18 días del mes de DICIEMBRE de 2018 se reunieron:

JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO actuando en representación del CONTRATISTA

JUAN CARLOS NOVA SARMIENTO actuando en representación del INTERVENTOR

con el fin de terminar el contrato suscrito.

En el eventual caso de que surjan observaciones sobre los productos tanto de consultoria como de obra, a la firma del Acta de terminación, estas deberán quedar consignadas en la casilla de observaciones, del acta de terminación, con plazos claramente establecidos para su recibo definitivo y el recibo definitivo deberá constar en el Acta de recibo final

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE TERMINACION CONTRATO

FECHA			
13		12	2018
Página	3	de	3

CONTRATO No 2847 DE 2017 TIPO DE CONTRATO OBRA PÚBLICA

LISTA DE PARQUES Y/O ESCENARIOS INTERVENIDOS

PARQUE O ESCENARIO	CODIGO	DIRECCION	CONSULTORIA	OBRA	OBSERVACIONES
PARQUE ARABIA	15-528	Diagonal 85 A Sur - Cra 18 F		X	AREA INTERVENIDA = 9.012 M2
PARQUE PALERMO SUR	16-035	Calle 50 Sur - Cra 1 y 1G Este		X	AREA INTERVENIDA = 17.732,95

*En caso de requerir más filas, adicionar ó adjuntar como anexo.

El recibo de los trabajos terminados, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato. En caso de errores en las mediciones de cantidades de obra, la interventoría podrá hacer las correcciones pertinentes durante la vigencia del contrato.

OBSERVACIONES:

En el recorrido realizado por el Instituto de Recreación y Deporte (IDRD), interventoria y contratista se realizan las siguientes onbservaciones: El contratista debe realizar en la cancha de grama sintética la corrección en los sitios donde se observan pequeños hundimientos; colocar los puntos de soldadura faltantes en el cerramiento; corregir pintura en el cerramiento, arreglar los bordillos de ingreso. En la cancha multiple se debe realizar corrección a la pintura del cerramiento perimetral. Se le informa al contratista que estas observaciones deben estar subsanadas para el dia 26 de diciembre de 2018, dia en el que se realizará una visita de verificación y aprobación de las labores solicitadas.

Para constancia de lo anterior, se firma el DIECIOCHO 18 días del mes de DICIEMBRE de 2018

(Firma)

(Nombre) JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO

(Cargo) CONTRATISTA

(Firma)

(Nombre) JUAN CARLOS NOVA SARMIENTO

(Cargo) INTERVENTOR

(Firma)

(Nombre) N.A

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA DE OBRA

(Firma)

(Nombre) ALEJANDRO OCAMPO MORA

SUPERVISOR ETAPA DE OBRA

(Firma)

(Nombre) N.A

APOYO A LA SUPERVISION ETAPA DE DISEÑO

(Firma)

(Nombre) ALDEMAR TORRES TELLEZ

APOYO A LA SUPERVISION ETAPA DE OBRA

Original Subdirección Contratación
1ra copia Area Administradora del contrato

NOTA: LOS ESPACIOS QUE NO CORRESPONDA LLENAR POR EL OBJETO DEL CONTRATO SE ESCRIBIRA NA - (NO APLICA)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO

FECHA		
26	DICIEMBRE	2018
dd	mm	aaaa
Página	3	de 3

CONTRATO No 2847 (Numero de Contrato) DE 2017 (Año de suscripción)

Condiciones Finales

PRORROGAS	5 (SUMATORIA DE LAS PRORROGAS)	SUSPENSIONES	1 (SUMATORIA DE LAS SUSPENSIONES)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Trece (13) meses y siete (7) Dias (Indique el plazo inicial mas el plazo de las prorrogas)		
FECHA DE TERMINACIÓN	18 (Dia) DE 12 (Mes) DE 2018 (Año)		
VALOR ADICIONES	$ 600.000.000,00 (VALOR EN NUMEROS)		
	SEISCIENTOS MILLONES DE PÉSOS M/C (VALOR EN LETRAS)		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 4.737.787.374,00 (VALOR EN NÚMEROS (VALOR INICIAL MAS VALOR ADICIONES))		
	CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MLC (VALOR EN LETRAS (VALOR INICIAL MAS VALOR ADICIONES))		
VALOR FINAL DE CONSULTORIA	N/A (valor total de la consultoria en numeros)		
VALOR FINAL OBRA	$ 4.737.787.374,00 (valor total de la obra en numeros)		
VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO	N/A (Diferencia entre valor contratado y valor ejecutado en numeros)		
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 4.737.787.374,00 (Indique en este espacio el valor final del contrato en numeros)		

B. RESUMEN FINANCIERO RECIBO FINAL DEL CONTRATO

(En este lugar se consigna el resumen financiero del contrato. Cuando el contrato comprenda intervención en varios parques, se debe manejar un resumen individual por cada parque (obras ejecutadas, amortizaciones, retegarantias, pagos y valores por pagar), anexándolos como soporte del acta.

Valor inicial del contrato	$	**4.137.787.374,00**	✓
Anticipo #1 pagado (50% contrato inicial)	$	1.562.368.382,00	✓
Adiciones aprobadas al presente (adición #1)	$	250.000.000,00	✓
Adiciones aprobadas al presente (adición #2)	$	350.000.000,00	✓
Valor actual del contrato	$	**4.737.787.374,00**	✓
Anticipo #2 (x% de adición No. 1)	$	-	
Total anticipo pagado	$	**1.562.368.382,00**	
Valor Total consultoria (incluye IVA ,100%)	$	-	
Pagos efectuados por concepto de consultoria ejecutada hasta acta anterior (85%, incluye IVA)	$	-	
IVA (Acumulado sobre consultoria hasta acta anterior)	$	-	
Saldo de contrato pendiente por pagar consultoria (15 % a liquidacion)	$	-	✓
Obras ejecutadas hasta acta anterior (acumulado)	$	4.264.003.241,00	
Pagos efectuados por concepto de obra ejecutada hasta acta anterior (acumulado)	$	-	✓
Saldo de contrato pendiente por pagar obra	$	473.784.133,00	✓
Acumulado 15 % contra liquidación (obra)	$	-	
Amortización anticipo hasta acta anterior (acumulado)	$	1.562.368.382,00	
Saldo por amortizar del anticipo (hasta acta anterior)	$	-	
Acumulado 15 % contra liquidación (consultoria + obra)	$	-	✓
Total ejecutado presente acta (obra)	$	**473.784.133,00**	✓
Amortización anticipo presente acta	$	-	
15 % a liquidación	$	-	
Total ejecutado presente acta (diseños ____ %, incluye IVA)	$	-	
IVA (consultoria presente acta)	$	-	
Total diseños a pagar sin IVA	$	-	
Total a pagar presente acta (recibo final)			
Total pagar a liquidacion	$	**473.784.133,00**	✓

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO

FECHA		
26	DICIEMBRE	2018
dd	mm	aaaa
Página	3 de	

CONTRATO No 2847 (Numero de Contrato) DE 2017 (Año de suscripcion)

TIPO DE CONTRATO Obra Pública (Obra Publica, Interventoria, consultoria, Convenio, Prestacion de Servicios)

SUBDIRECCIÓN Tecnica de Construcciones

ÁREA Administracion de Parques

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE PARQUES EN LAS AREAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PRIORIZADAS POR LA SDHT EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 219 (2017 – IDRD) DEL 20 DE ABRIL DE 2015 CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSION 1082: CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS"

(Indique el objeto del contrato suscrito)

La presente acta se suscribe por Por vencimiento de plazo [] Por obra terminada [X]

LOCALIZACION DEL PROYECTO Parque Palermo Sur - cod 18-035 - Localidad 18 Rafael Uribe - Direccion Calle 50 Sur y 52 Sur - Carrera 1 y 1B Este Parque desarrollo Arabia - Cod 19-528 Localidad 19 Ciudad Bolivar - Direccion Carrera 18 c Bis - Carrera 18 F - Calle 81 F Bis Sur y Diagonal 82

(sitio de ejecucion del contrato. Si son varios parques debe anexarse listado de los mismos que contenga nombre, codigo, direccion, localidad)

Condiciones Iniciales

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Siete (7) meses (Indique en este espacio el numero de días o de meses para ejecutar el contrato)				
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE DISEÑO	N/A (Indique en este espacio el numero de días o de meses para ejecutar el contrato)				
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA	Siete (7) meses (Indique en este espacio el numero de días o de meses para ejecutar el contrato)				
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	30 (Día)	DE	10 (Mes)	DE	2017 (Año)
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	20 (Día)	DE	10 (Mes)	DE	2018 (Año)
VALOR DE LA ETAPA DE DISEÑOS	N/A (VALOR EN NUMEROS)				
VALOR DE LA ETAPA DE OBRA	$ 4.137.787.374,00 (VALOR EN NUMEROS)				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.137.787.374,00 (VALOR EN NUMEROS)				
CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETEMIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MLC (VALOR EN LETRAS)					

CONTRATISTA DE OBRA / CONSULTORIA CONSORCIO SAN BENITO 17 (Escriba el nombre o razon social del contratista)

CONTRATISTA INTERVENTOR CONSORCIO INTERVENTORIA LA SERRANIA (Escriba el nombre o razon social)

SUPERVISOR CONSULTORÍA

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA OBRA ALEJANDRO OCAMPO (Escriba el nombre del supervisor)

COORDINADOR CONSULTORIA N/A

APOYO A LA SUPERVISION DE OBRA N/A

SUPERVISOR (CONVENIO) ALDEMAR TORRES TELLEZ (Escriba el nombre del coordinador)

N/A (Escriba el nombre del supervisor delegado por la entidad en convenio)*

En Bogotá D.C ; a los VEINTISEIS (día en letras) (26) (día en #) días del mes de DICIEMBRE (mes en letras) de 2018 (año) se reunieron:

JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO (Nombre representante legal del contratista) actuando como representante legal del CONTRATISTA

JUAN CARLOS NOVA SARMIENTO (Nombre representante legal del interventor) actuando como representante legal del INTERVENTOR

con el fin de RECIBIR EL CONTRATO POR OBRA TERMINADA (propósito del acta)

A. MODIFICACIONES DEL PLAZO

PRORROGAS A LA FECHA

No.	PERIODO (días / meses calendario)	fecha del documento	DESDE (inicio)	HASTA (término)	NUEVA FECHA TERMINACION
1	2 Meses	28-may-18	31-may-18	31-jul-18	31-jul-18
2	20 Dias	30-jul-18	31-jul-18	19-ago-18	19-ago-18
3	40 Dias	17-ago-18	20-ago-18	28-sep-18	28-sep-18
4	22 Dias	28-sep-18	29-sep-18	20-oct-18	20-oct-18
5	45 Dias	19-oct-18	21-oct-18	4-dic-18	4-dic-18

SUSPENSIONES A LA FECHA

No.	PERIODO (días / meses calendario)	fecha del documento	DESDE (inicio)	HASTA (término)	REINICIACION	NUEVA FECHA DE TERMINACION
1	14 Dias	23-nov-18	24-nov-18	7-dic-18	7-dic-18	18-dic-18
2						
3						

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO ANEXO 1

FECHA		
26	DICIEMBRE	2018
dd	mm	aaaa
Página	1 de	

CONTRATO No 2847 (Número de Contrato) **DE** 2017 (Año de suscripción)

TIPO DE CONTRATO Obra Pública (Obra Pública, Interventoría, consultoría, Convenio Prestación de Servicios) **SUBDIRECCIÓN** Tecnica de Construcciones

ÁREA Administracion de Parques

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE PARQUES EN LAS AREAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PRIORIZADAS POR LA SDHT EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 219 (2017 – IDRD) DEL 20 DE ABRIL DE 2015 CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSION 1082: CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS"

La presente acta se suscribe por (Indique el objeto del contrato suscrito)

Por vencimiento de plazo [] **Por obra terminada** [X]

LOCALIZACION DEL PROYECTO

·Parque Palermo Sur - cod 18-035 - Localidad 18 Rafael Uribe - Direccion Calle 50 Sur y 52 Sur - Carrera 1 y 1B Este Parque desarrollo Arabia - Cod 19-528 Localidad 19 Ciudad Bolivar - Direccion Carrera 18 c Bis - Carrera 18 F - Calle 81 F Bis Sur y Diagonal 82

(sitio de ejecución del contrato Si son varios parques debe anexarse listado de los mismos que contenga nombre, código, dirección localidad)

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

ITEM	CIO	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
001	10149	Demolicion anden concr e=0.10 incluye cargue y retiro	m2	$ 14.619,00	525,36	$ 7.680.237,84
002	10000	Demolición Manual sardinel(incluye cargue+ retiro)	mL	$ 8.399,00	44,41	$ 372.999,59
003	10209	Demolicion sendero en adoquin incluye cargue+retiro	m2	$ 7.090,00	482,77	$ 3.422.839,30
006	9	Demolic Muro 0.15-Tolete (Trasiego+retiro+Andamios)	m2	$ 14.590,00	172,047	$ 2.510.165,73
007	10771	Demolición cañuela Con Equipo(Incluye cargue y retiro)	ML	$ 8.985,00	85,01	$ 763.814,85
008	10207	Demol cerram e=.15 mixt hmam=1+hmet=2+cargue+retiro	ML	$ 67.547,00	143,13	$ 9.668.002,11
009	10208	Demol pav asfaltico e=0.1 (corte disco+cargue+retiro	M2	$ 25.768,00	889,24	$ 22.913.936,32
010	12838	Demolición Sardinel (IncluyeMinicargador+cargue+retiro)	ML	$ 20.394,00	595,92	$ 12.153.192,48
011	10905	Demol.Muro Piedra(Incluye Retroexc+ cargue y retiro)	M3	$ 172.208,00	44	$ 7.577.152,00
012	10288	Realce pozo inspecc Mampost d=1.20 , h=0.75+tapa espedcial	und	$ 1.186.251,00	1	$ 1.186.251,00
016	12853	Desmonte bolardo Alto hierro M-63-STPM	UN	$ 20.978,00	3	$ 62.934,00
017	10240	Desmonte y retiro juegos infantiles(Máx.10eventos)	JG	$ 39.884,00	4	$ 159.536,00
019	10882	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)	UN	$ 74.104,00	15	$ 1.111.560,00
020	10860	Desmonte y retiro canecas	UN	$ 23.494,00	4	$ 93.976,00
022	14077	Desmonte Señal (IDE-67)	UN	$ 29.571,00	2	$ 59.142,00
023	10918	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	$ 11.834,00	102,94	$ 1.218.191,96
028	11314	Desmonte y reinst.Adoquín Arcilla p<5% suelo Medios	und	$ 100.062,00	377	$ 37.723.374,00
029	10093	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m)	m3	$ 46.434,00	3630,59	$ 168.582.816,06
030	10380	Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m3-S.Blando	m3	$ 25.888,00	719,71	$ 18.631.852,48
031	15317	Excavacion Mecanica Roca+Compres+cargue+retiroZona Pendiente	M3	$ 114.270,00	641,22	$ 73.272.209,40

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO

FECHA		
26	DICIEMBRE	2018
dd	mm	aaaa
Página	3 de	3

CONTRATO No 2847 (Numero de Contrato) DE 2017 (Año de suscripcion)

RELACIÓN DE PARQUES INTERVENIDOS
(Relacionar todos los parques intervenidos)

PARQUE o ESCENARIO	CÓDIGO	DIRECCIÓN	VALOR EJECUTADO CONSULTORÍA	VALOR EJECUTADO OBRA	RECIBO A SATISFACCION Relación de actividades recibidas
PARQUE ARABIA	19-528	Diagonal 85 a Sur - Cra 18F	N/A	$ 521.182.940	CONSTRUCCION DE SENDEROS PEATONALES, PLAZOLETAS, MUROS DE CONTENCION , CAJAS DE INSPECCION Y TUBERIA SANITARIA, ZONAS VERDES Y MOBILIARIO URBANO. AREA INTERVENIDA= 9.012 M2
PARQUE PALERMO SUR	18-035	Calle 50 sur - Cra 1 y 1G Este	N/A	$ 4.216.804.434	CONSTRUCCION DE SENDEROS PEATONALES, PLAZOLETAS, ESCALERAS,MUROS DE CONTENCION EN CONCRETO REFORZADO Y GAVIONES, DUNT (SKATE PARK), PARQUES INFANTILES (NUEVA TENDENCIA) EQUIPOS MULTIFUERZA, BIOSALUDABLES, CAJAS DE INSPECCION Y TUBERIA DE ALCANTARILLADO, INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, ZONAS VERDES, PISOS EN CAUCHO, CANCHA EN GRAMA SINTETICA (OUTSIDE) Y MOBILIARIO URBANO. AREA INTERVENIDA= 17.732,95 M2
En caso de requerirse mas filas, adicionar al formato o adjuntar hoja con relación					

En el eventual caso de que surjan observaciones sobre los productos tanto de consultoría como de obra, a la firma del Acta de terminación, estas deberán quedar consignadas en la casilla de observaciones, del acta de terminación, con plazos claramente establecidos para su recibo definitivo. El recibo definitivo deberá constar en el Acta de recibo final

NOTAS:

ANEXOS PRESENTE ACTA

Cuadro de control	☐	(Debe contener relacion de actividades o trabajos realizados (estudios, diseños, asesorias, etc.) y del personal, equipos y demas recursos empleados en el desarrollo del contrato)
Factura	☐	(Cuando el Contratista este obligado a facturar)
Trabajos ejecutados	☐	presentación fisica de los trabajos realizados, como soporte del corte parcial: estudios, diseños, asesorias, etc. Para el caso de contratos de consultoria
Cuadro de cantidades de obra	☐	(cuando el objeto del contrato comprenda intervencion en varios parques, no debe manejar un cuadro de cantidades por separado para cada uno de ellos y un cuadro resumen del movimiento financiero total del contrato)
Memorias de mediciones	☐	(deben venir acompañadas de plano descriptivo con indicación clara de las obras pagadas VS obras a pagar en presente acta VS obras iniciales previstas VS obras faltantes por pagar)
Informe final de interventoria	☐	
Informe final de control de polizas	☐	

El recibo de los trabajos terminados, no relevo al contratista de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato. En caso de errores en las mediciones de cantidades de obra, la interventoría podrá hacer las correcciones pertinentes durante la vigencia del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella en Bogotá D.C., a los VEINTISEIS (26) días del mes de DICIEMBRE de 2018

(dia en letras) (dia en numeros) (mes en letras) (Año)

(Firma)
(Nombre) ING. JOHN WILLIAM GASALOS JURADO
Contratista

(Firma)
(Nombre) JUAN CARLOS NOVA SARMIENTO
Interventor

(Vo Bo)
(Nombre)
Supervisor de consultoria

(Vo Bo)
(Nombre) ARQ. ALEJANDRO OCAMPO MORA
Supervisor de obra

(Vo Bo)
(Nombre)
Coordinador de consultoria

(Vo Bo)
(Nombre) ARQ. ALDEMAR TORRES TELLEZ
Apoyo a la Supervisión

(Vo Bo)
(Nombre)
Supervisor (convenio)*

NOTA: EN LOS ESPACIOS QUE NO CORRESPONDA POR EL OBJETO DEL CONTRATO SE ESCRIBIRA NA - (NO APLICA)

* La inclusión del nombre y la firma del supervisor, aplica solo en caso de ser requerido por la entidad en convenio con el IDRD.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO ANEXO 1

FECHA		
26	DICIEMBRE	2018
dd	mm	aaaa
Página	1 de	

CONTRATO No 2847 (Número de Contrato) **DE** 2017 (Año de suscripción)

032	12506	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	m2	$ 836,00	2332,97	$ 1.950.362,92
034	106089	Vale Excavación RCD- Arcilla/Recebo (Vj:6m3)	M3	$ 5.482,00	3207,11	$ 17.581.377,02
038	106084	Vale Demolición RCD Concreto/Mamposteria (Vj:6m3)	M3	$ 4.284,00	172,47	$ 738.861,48
044	10003	Nivelacion y Conformacion taludes (m2) **	M2	$ 9.526,00	6377,47	$ 60.751.779,22
045	10759	Nivelacion y Conformacion taludes con Retiro (m3)	M3	$ 31.295,00	880,42	$ 27.552.743,90
046	12000	Relleno rajón y suavizado con Afirmado (mecánico)	m3	$ 65.028,00	428,93	$ 27.892.460,04
048	12501	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	m3	$ 72.601,00	860,09	$ 62.443.394,09
050	11133	Relleno material seleccionado de excava sin suministro	M3	$ 13.066,00	3853,54	$ 50.350.353,64
051	10668	ConcretoCiclopeo3.000 Sobrecim Zapata(40%Mezcla Obra)	m3	$ 253.647,00	272,88	$ 69.215.193,36
052	11709	Concreto ciclópeo 3000 psi. Mezcla en Obra 0.6Mx0.4P	M3	$ 403.607,00	855,63	$ 345.338.257,41
054	10672	Viga de cimiento con aire incor0.3% 3000psi **	m3	$ 587.486,00	124,15	$ 72.936.386,90
055	15105	Concreto Lanzado3000psi+Malla Elec.5mm@15 e=10	m2	$ 116.258,00	596,11	$ 69.302.556,38
056	11074	Recubrimiento Sikafloor-156+Sikadur-501+Sikalastic-612	m2	$ 65.014,00	596,11	$ 38.755.495,54
057	11677	Concreto de limpieza (solado) 2500 psi e=0.05	M2	$ 20.969,00	1201,67	$ 25.197.818,23
059	11647	Placa contrapiso 0.10 m 2500 psi+malla 4mm	m2	$ 56.637,00	269,53	$ 15.265.370,61
060	10238	Muro contención concreto 3000psi GF incopAire0.3%	M3	$ 675.960,00	110,62	$ 74.774.695,20
061	14482	Muro contención curvo concreto 3000 psi GF-Impermeabilizado	m3	$ 819.469,00	198,4	$ 162.582.649,60
062	13078	Muro de Contención en Gavión (Incluye Formaleta) **	M3	$ 223.025,00	44	$ 9.813.100,00
063	12752	Junta vertical construcción concreto con llave **	ML	$ 33.235,00	368,91	$ 12.260.723,85
064	12751	Junta horizontal construccion concreto + llave * muro	mL	$ 7.657,00	446,51	$ 3.418.927,07
065	10683	Corte horizont en concreto con pulidora e=2cm**	ML	$ 6.085,00	483,04	$ 2.939.298,40
066	13541	Esquinero metalicoSkatePark (SUM+INST). angulo-2"	ML	$ 68.892,00	72,93	$ 5.024.293,56
067	13546	Bocel en tubo metalSkatePark (SUM+INST)+Grouting	mL	$ 130.637,00	82,22	$ 10.740.974,14
068	283	Refuerzo acero MUROS 37000	TN	$ 2.749.998,00	16,33	$ 44.907.467,34
069	284	Refuerzo acero MUROS 60000	TN	$ 2.749.998,00	25,02	$ 68.804.949,96
070	11025	Malla Electrosoldada d=5mm@0.15 (area 6x2.35)**	KG	$ 2.970,00	206	$ 611.820,00
072	15168	Anclaje epóxico1/2"Estructural 0.11m+Adhesivo	und	$ 14.997,00	571	$ 8.563.287,00
073	10659	Tuberia PVC.S d=4" + Excavacion	ML	$ 61.346,00	261,43	$ 16.037.684,78
077	10352	Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**	ML	$ 79.554,00	192,97	$ 15.351.535,38
080	11485	CarcamoT-1 h=0.53+Rej.peat.conc.ref Fibrit 0.46 **	ML	$ 345.845,00	6,9	$ 2.386.330,50

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO ANEXO 1

FECHA		
26	DICIEMBRE	2018
dd	mm	aaaa
Página	1 de	3

CONTRATO No 2847 (Número de Contrato) DE 2017 (Año de suscripción)

088	10017	Filtro geodren planar tuberia 100 mm h=2.0 m	ML	$ 143.557,00	209,91	$ 30.134.049,87
089	11212	Suministro e instalacion Geotextil NT-1800**	m2	$ 5.055,00	60	$ 303.300,00
090	10415	Geotextil geoST300 y/o T2100 (Suministro+Instalación)**	M2	$ 5.295,00	383,36	$ 2.029.891,20
092	10704	Filtro frances50*50 Excav+geoNT-1600+tubo100mm **	ML	$ 76.377,00	101,42	$ 7.746.155,34
093	15134	Caja de inspeccion .40x.40 h=0.60+Excav(ESPEC/IDRD	UN	$ 221.490,00	5	$ 1.107.450,00
094	14486	Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)	und	$ 401.250,00	13	$ 5.216.250,00
095	14488	Caja de inspeccion .80x.80 h=1.0+ExcaV(ESPEC/IDRD)	und	$ 512.233,00	3	$ 1.536.699,00
097	14489	Caja de Inspección100x100x100+Exca(ESPECIFIC-IDRD)	und	$ 641.043,00	1	$ 641.043,00
098	10566	Pases o lloraderos d=2" PVC.Ali **	mL	$ 14.227,00	391,2	$ 5.565.602,40
099	10657	Rejilla Aluminio- 3x2"	UN	$ 11.549,00	9	$ 103.941,00
102	11204	Suministro e Instalacion de Empalme Resina 1*4	JG	$ 197.783,00	13	$ 2.571.179,00
103	11481	CANALIZ. DUCTO ELECT. PVC TDP- D 2x3" Z Verde+Excavación	ML	$ 50.123,00	401,88	$ 20.143.431,24
104	10563	Caja electrica de inspección AP 274 Codensa **	und	$ 468.030,00	31	$ 14.508.930,00
105	10510	Poste de concreto 10 mt 510 Kg (Sum+Instal) **	UN	$ 934.909,00	9	$ 8.414.181,00
107	15308	Luminaria Sodio 150W Tipo Codensa (Sum+Instal)	und	$ 665.557,00	9	$ 5.990.013,00
109	11628	Puesta a Tierra Medidor **	und	$ 247.427,00	1	$ 247.427,00
110	10787	Muro bloque No 5 Tabique pañetar	M2	$ 31.193,00	1083,99	$ 33.812.900,07
111	10779	Pañete liso sobre muro 1:4 e=0.025 a> 0.60 m **	M2	$ 17.660,00	122,72	$ 2.167.235,20
112	10119	Impermeabili espaldon con igol impriman y denso **	m2	$ 19.355,00	915,45	$ 17.718.534,75
114	10688	Koraza sobre pañete (3 MANOS) **	M2	$ 19.217,00	721,2	$ 13.859.300,40
115	10395	Empradizacion con Biotex para laderas **	M2	$ 24.156,00	2844,22	$ 68.704.978,32
117	11449	Jardines zonas exteriores + prado**	M2	$ 142.490,00	58,75	$ 8.371.287,50
118	10249	Caja tratamiento radicular mamp 1.5*1.5 h=1.57 **	und	$ 1.527.578,00	1	$ 1.527.578,00
131	10289	Empradizacion zonas verdes a recuperar taludes **	m2	$ 20.972,00	4227,000814	$ 88.648.661,07
132	12/2/1(14 115)	Cenefa o Dilatac concr e=0.15, a=0.20+Subb+Base	ML	$ 47.024,00	538,69	$ 25.340.763,36
137	12026	Andenconcreto e=0.07 4.2-2medio+ geotext peatonal	M2	$ 106.318,00	93,35	$ 9.924.785,30
142	10846	AdoquinArcill e=0.06 p>10% 5.3-3Duro geotl GT-2400	M2	$ 109.314,00	954,74	$ 104.366.448,36
145	10839	Loseta IDUA50 p>10% 4.2-3 Duros geoPAVCO	M2	$ 139.021,00	76,2	$ 10.593.400,20
146	12046	AdoquinConcr e=0.08 p>10%5.3-2 medio geot GT-2400	M2	$ 130.273,00	196,84	$ 25.642.937,32
149	15715	AdoquinConcColore=0.06 p>10%4.2-1med-mortGeoT-1700	M2	$ 145.356,00	249,21	$ 36.224.168,76

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO ANEXO 1

FECHA		
26	DICIEMBRE	2018
dd	mm	aaaa
Página	1 de	

CONTRATO No 2847 (Número de Contrato) **DE** 2017 (Año de suscripción)

153	12022	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 5.4-C duro geoLAFAYET	M2	$ 98.344,00	418,48	$ 41.154.997,12
155	11814	Peldaños escalera contrahuella bordillo A-60 a=.50	ml	$ 160.343,00	637,48	$ 102.215.455,64
156	10827	Rampa en concreto e=0.07 5.3-2 Medio geoLafay**	M2	$ 77.196,00	9,41	$ 726.414,36
157	12065	BordilloprefabricadoA-60(0.35x0.2x0.80m)ZV-con Atraque	mL	$ 66.496,00	1154,98	$ 76.801.550,08
158	10660	Bordillo Zarpa 0.15*0.5*0.98 m 2500 psi D-065a **	ML	$ 135.066,00	97,21	$ 13.129.765,86
159	11879	Borde separador verde A-170 **	mL	$ 240.601,00	351,21	$ 84.501.477,21
161	12064	Sardinel prefab.A-10 a=0.20 h=0.50L=0.8 Sin atraque	mL	$ 78.856,00	229,04	$ 18.061.178,24
163	10250	Caneca Acero Inoxidable M-121 (suministro e instalación)	UN	$ 598.323,00	14	$ 8.376.522,00
164	13131	NichoEcológico3Canecas Acero+Subb+Placa (sum+Ins)	und	$ 2.043.410,00	3	$ 6.130.230,00
165	10428	Bolardo metalico M-63 Sum+Instal **	und	$ 151.851,00	4	$ 607.404,00
166	10203	Baranda juegos infantiles M-80 con viga (sum+inst)	mL	$ 207.834,00	41,27	$ 8.577.309,18
167	11540	Baranda juegos infantilesM-81(Pas3"+2Trav-2")+Viga	mL	$ 306.994,00	109,15	$ 33.508.395,10
168	10251	Estructura voleyball+Malla (suministro e instala)	UN	$ 1.037.239,00	1	$ 1.037.239,00
170	10232	Estructura marcos micro futbol Dado+malla(sum+Inst	JG	$ 2.286.438,00	1	$ 2.286.438,00
171	10087	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m **	mL	$ 956.023,00	35,46	$ 33.900.575,58
174	10271	Banca prefab M-40 (Inc. Base+ Subb)sumin+inst	und	$ 181.756,00	120	$ 21.810.720,00
178	10427	Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**	UN	$ 564.047,00	4	$ 2.256.188,00
192	10315	Señal IDG-S 60x70 dos caras (sumin+inst)	UN	$ 452.224,00	5	$ 2.261.120,00
194	14678	SEÑAL SC-120 2 CARAS (SUM + INST)	UN	$ 301.809,00	15	$ 4.527.135,00
NP-1	16064	Modulo Jinete - Gimnasio al aire libre (Sum+Inst) - CODIGO CIO 16064 EXISTENTE	UN	$ 4.305.324,00	1	$ 4.305.324,00
NP-2	16069	Modulo Sky - Gimnasio Aire libre(Sumin+Inst) - CODIGO CIO 16069 EXISTENTE	UN	$ 5.082.409,00	1	$ 5.082.409,00
NP-3	16065	Modulo Calentador pierna Sissy al - CODIGO CIO 16065 EXISTENTE	UN	$ 1.151.649,00	1	$ 1.151.649,00
NP-4	16068	Modulo Bicicleta Recumbent Gim. - CODIGO CIO 16068 EXISTENTE	UN	$ 4.120.052,00	1	$ 4.120.052,00
NP-6	15468	Placa contrapiso h=012 3000psi + - CODIGO CIO 15468 EXISTENTE	M2	$ 79.130,00	487,63	$ 38.586.161,90
NP-8	11022	Demolición escarificado concreto (carg+retir)** - CODIGO CIO 11022 EXISTENTE	ML	$ 10.446,00	125,2	$ 1.307.839,20
NP-9	10075	Pilotines h= 1.5m d=0.3m suelo blando21Mpa - CODIGO CIO 10075 EXISTENTE	UN	$ 131.685,00	45	$ 5.925.825,00
NP-10	13295	RECALCE SARDINEL 12x14 C:3.000psi en - CODIGO CIO 13295 EXISTENTE	ML	$ 25.256,00	25,78	$ 651.099,68
NP-11	16131	Juego ArcoRecódromoRedy Pasitos 3-14años - CODIGO CIO 16131 EXISTENTE	UN	$ 41.147.416,00	1	$ 41.147.416,00
NP-12	CIO NUEVO	Juego cuerdas piramidal 5-12 - CODIGO CIO NUEVO	UN	$ 82.018.150,00	1	$ 82.018.150,00
NP-14	16136	JuegoPasadizoDeslizaderoManipular2-6 - CODIGO CIO 16136 EXISTENTE	UN	$ 44.506.722,00	1	$ 44.506.722,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO ANEXO 1

FECHA		
26	DICIEMBRE	2018
dd	mm	aaaa
Página	1 de	3

CONTRATO No 2847 (Número de Contrato) **DE** 2017 (Año de suscripción)

NP-15	106051	Juego carrusel 5-12 años Cap: 8 niños - CODIGO CIO 106051 EXISTENTE	UN	$ 24.207.000,00	1	$ 24.207.000,00
NP-16	15396	Dado Conc3.000psi(60x60)Exc-sin - CODIGO CIO A15396 EXISTENTE	UN	$ 107.456,00	3	$ 322.368,00
NP-17	16675	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm - CODIGO CIO 16675 EXISTENTE	M2	$ 276.080,00	238,79	$ 65.925.143,20
NP-18	16677	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm - CODIGO CIO 16677 EXISTENTE	M2	$ 346.497,00	34,66	$ 12.009.586,02
NP-19	16669	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm - CODIGO CIO 16669 EXISTENTE	M2	$ 461.820,00	33,1	$ 15.286.242,00
NP-20	16067	Modulo Remo Gimnasio al aire - CODIGO CIO 16067 EXISTENTE	UN	$ 5.126.392,00	1	$ 5.126.392,00
NP-21	16071	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst) - CODIGO CIO 16071 EXISTENTE	UN	$ 6.049.670,00	1	$ 6.049.670,00
NP-22	16249	MULTIFUNCIONAL(F-7)DosTorres(4 - CODIGO CIO 16249 EXISTENTE	UN	$ 25.677.353,00	1	$ 25.677.353,00
NP-23	11873	Barraje BT preformado 500 A 6x1/2 para caja CS - CODIGO CIO 11873 EXISTENTE	UN	$ 193.826,00	12	$ 2.325.912,00
NP-24	15440	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA VARILLA 5/8" X - CODIGO CIO 15440 EXISTENTE	UN	$ 320.500,00	10	$ 3.205.000,00
NP-25	11258	Caja electrica Sencilla CS 275 Codensa "" - CODIGO CIO 11258 EXISTENTE	UN	$ 1.019.194,00	5	$ 5.095.970,00
NP-26	16134	Juego Casa rodadero red manipular - CODIGO CIO 16134 EXISTENTE	UN	$ 27.211.613,00	1	$ 27.211.613,00
NP-27	12392	Afloramiento Media Tension Ø 3" Galvanizada"" - CODIGO CIO 12392 EXISTENTE	ML	$ 110.200,00	5	$ 551.000,00
NP-28	15671	Acometida BT en Aluminio 3N°4 +1N N°4 - CODIGO CIO 15671 EXISTENTE	ML	$ 13.360,00	503,88	$ 6.731.836,80
NP-29	13656	MALLA ESLABONADA CAL 10+Angulo+Plat - CODIGO CIO 13656 EXISTENTE	M2	$ 51.245,00	333,38	$ 17.084.058,10
NP-30	10851	Pintura estructura baloncesto "" - CODIGO CIO 10851 EXISTENTE	JG	$ 431.290,00	1	$ 431.290,00
NP-31	CIO NUEVO	Tobogan RECTO Ref: J1124/SP1700 Inc. instalación, no inc obra civil ni adecuacion de terreno - CODIGO CIO NUEVO	UN	$ 63.142.105,00	1	$ 63.142.105,00
NP-32	CIO NUEVO	Tobogan CURVO Ref: J1124 Inc. instalación, no inc obra civil ni adecuacion de terreno - CODIGO CIO NUEVO	UN	$ 61.850.000,00	1	$ 61.850.000,00
NP-33	12541	Recubrimiento sintetico Acrilico campos - CODIGO CIO 12541 EXISTENTE	M2	$ 36.435,00	555,79	$ 20.250.208,65
NP-34	13017	Loseta IDUA50.5<p<10%4.2-2Medio - CODIGO CIO 13017 EXISTENTE	ML	$ 70.077,00	74,53	$ 5.222.838,81
NP-35	10825	Cenefa o Dilatac adoqui arcill e=0.12a=0.25 - CODIGO CIO 10825 EXISTENTE	ML	$ 41.800,00	42,18	$ 1.763.124,00
NP-36	14642	BARANDA CERRAMIENTO M-83 - CODIGO CIO 14642 EXISTENTE	ML	$ 232.095,00	116,85	$ 27.120.300,75
NP-37	CIO NUEVO	Señal informativa Identificador escenarios deporti - PRECIO CIO NUEVO	UN	$ 976.171,00	12	$ 11.714.052,00
NP-40	CIO NUEVO	Juego cuerdas de escalada Incluye nodo en poliamida 2 a 12 años - PRECIO CIO NUEVO	UN	$ 4.600.000,00	3	$ 13.800.000,00
NP-41	CIO NUEVO	Juego piezas de escalada 2 a 12 años - CODIGO CIO NUEVO	UN	$ 72.522,00	100	$ 7.252.200,00
NP-42	CIO NUEVO	Suministro e instalación piso en baldosas de caucho 17mm (EPDM 7mm+SBR 10mm) Colores - PRECIO CIO NUEVO	M2	$ 350.000,00	94,5	$ 33.075.000,00

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO ANEXO 1

FECHA		
26	DICIEMBRE	2018
dd	mm	aaaa
Página	1 de	

CONTRATO No 2847 (Número de Contrato) **DE** 2017 (Año de suscripción)

NP-43	13371	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLIETILENO = PRECIO CIO 13371 EXISTENTE	M2	$ 3.807,00	784,5	$ 2.986.591,50
NP-44		Suministro e instalacion Estuctura para cancha sistetica (Incluye 3 nivelaciones manuales con boquillera e= 0,15 en 2 capas una e=0,13 con gravilla de rio 3/4" compactada y la segunda capa de e=0,03 gravilla de rio compactada se renivela con boquillera ultima capa.	M2	$ 47.518,00	692,03	$ 32.883.881,54
NP-45	16583	GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPR <6.399m2- PRECIO CIO 16583 EXISTENTE	M2	$ 111.863,00	692,03	$ 77.412.551,89
NP-47	12492	Imprimacion asfaltica en Frio (Equip.de = PRECIO CIO 12492 EXISTENTE	M2	$ 4.378,00	692,03	$ 3.029.707,34
NP-48	13214	CerramMalla eslabon.cal 10+IDRDh=2.50m ** - PRECIO CIO 13214 EXISTENTE	ML	$ 483.957,00	27,2	$ 13.163.630,40
NP-49	16766	CerramMallaEslaCal10 h=2.5+Malla Nylonh=2.5 = PRECIO CIO 16766 EXISTENTE	ML	$ 548.705,00	34,68	$ 19.029.089,40
NP-50	15562	Malla Protección Cerram.Nylon - PRECIO CIO 13793 EXISTENTE	M2	$ 10.519,00	904,65	$ 9.516.013,35
NP-53	16639	Pintura Anticorrosivo + Esmalte Tuberia - PRECIO CIO 16267 EXISTENTE	ML	$ 15.410,00	332,58	$ 5.125.053,80
NP-54	11291	REALCE DE SARDINEL A-10 -PRECIO CIO 16639 EXISTENTE	ML	$ 74.853,00	20,8	$ 1.556.942,40
NP-55	15236	Sellado de fisuras y juntas con Emulsión - PRECIO CIO 11291 EXISTENTE	M2	$ 18.500,00	636,3098749	$ 11.808.732,68
NP-56	13868	Poste Tubo ESTRUCT. Ø 2-1/2" h=6.0 m+pilote (Sin guaya) - PRECIO CIO 15236	UND	$ 511.761,00	8	$ 4.094.088,00
NP-57	10025	Corte horizontal en concreto con pulidora - PRECIO CIO 13868 EXISTENTE	ML	$ 22.910,00	102,1	$ 2.339.111,00
NP-58	16569	Cuneta en tierra/revestida/mort1:5 a0.5 e0.02 - PRECIO CIO 10025 EXISTENTE	ML	$ 25.870,00	21,3	$ 551.031,00
NP-59	15088	TUBERIA PLANAR CON FILTRO 12"-Pad - PRECIO CIO 16569 EXISTENTE	ML	$ 43.195,00	138,37	$ 5.976.892,15
NP-60	15942	SUM + INST DURMIENTE 4X4 (3MTS)PINO SECO - PRECIO CIO 15088 EXISTENTE	ML	$ 7.469,00	108,67	$ 811.656,23
NP-61	15368	Puerta + PasadorRejaAlambAceroGalv. (L=1,0;H1,5m) - PRECIO CIO 15942 EXISTENTE	UND	$ 764.495,00	1	$ 764.495,00
NP-62	11186	Porton malla Eslab Cal10 Tub 2" 2 Hojas - PRECIO CIO 15368 EXISTENTE	UND	$ 2.674.038,00	1	$ 2.674.038,00
NP-63	13237	Limp. Estruct. Metalica y pintura esmalte+ - PRECIO CIO 11186.EXISTENTE	M2	$ 16.513,00	12,5	$ 206.412,50
NP-65	10344	REDES MICROFUTBOL (SUM + INST) - PRECIO CIO 14669 EXISTENTE	JG	$ 128.945,00	1	$ 128.945,00
NP-66	10855	Desmonte y reinstalacion estruc de microfutbol - PRECIO CIO 10344 EXISTENTE	JG	$ 270.878,00	1	$ 270.878,00
NP-67	13538	Pintura estructura microfutbol (con Brocha) ** - PRECIO CIO 10855 EXISTENTE	JG	$ 188.672,00	1	$ 188.672,00
NP-7 (*)		Conectores en acero 60 ksi ** - CODIGO CIO 13538 EXISTENTE	KG	$ 2.592,00	1427.4	$ 3.699.820,80
					COSTO DIRECTO	$ 3.597.138.111,77
					A.I.U. 31,709910116%	$ 1.140.649.261,99

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO ANEXO 1

FECHA		
26	DICIEMBRE	2018
dd	mm	aaaa
Página	1 de	3

CONTRATO No 2847 (Número de Contrato) **DE** 2017 (Año de suscripción)

VALOR TOTAL	**$**	**4.737.787.374,00**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella en Bogotá D.C., a los DIECIOCHO (día en letras) (18) (día en numeros) dias del mes de DICIEMBRE (mes en letras) de 2018 (Año)

(Firma)
(Nombre) ING. JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO
Contratista

(Firma)
(Nombre) ING. JUAN CARLOS NOVA SARMIENTO
Interventor

(Vo Bo)
(Nombre)
Supervisor de consultoria

(Vo Bo)
(Nombre) ARQ. ALEJANDRO OCAMPO MORA
Supervisor de obra

(Vo Bo)
(Nombre)
Coordinador de consultoria

(Vo Bo)
(Nombre) ARQ. ALDEMAR TORRES TELLEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN

(Vo Bo)
(Nombre)
Supervisor (convenio)*

NOTA: EN LOS ESPACIOS QUE NO CORRESPONDA POR EL OBJETO DEL CONTRATO SE ESCRIBIRA NA - (NO APLICA)

* La inclusion del nombre y la firma del supervisor, aplica solo en caso de ser requerido por la entidad en convenio con el IDRD.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2847 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL CONSORCIO SAN BENITO 17 Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD.

Entre los suscritos a saber **MAURICIO REINA MANOSALVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.503.059 expedida en Bogotá, en su calidad de Subdirector Técnico de Construcciones del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE en** adelante - **IDRD-**, nombrado mediante la Resolución No. 194 del 01 de abril de 2016, posesionado según Acta No. 3489 del 8 de abril de 2016, actuando en calidad de Ordenador del Gasto, y **EDGAR CHAMORRO DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía No.12.986.859 expedida en Pasto, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO SAN BENITO 17,** identificado con NIT. 901.109.784-4 quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR** bilateralmente y de mutuo acuerdo el Contrato de Obra Pública No. 2847 de 2017, previo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD dio inicio al proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Pública No. IDRD-STC-LP-013-2017, cuyo objeto consistió en: *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE PARQUES EN LAS ÁREAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PRIORIZADAS POR LA SDHT EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 219 (2017 -IDRD) DEL 20 DE ABRIL DE 2015, CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN 1082: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS".*

Que el Subdirector Técnico de Construcciones del IDRD, mediante Resolución No.623 del 23 de agosto de 2017, adjudicó el proceso de Licitación Pública No. IDRD-STC-LP-013-2017, al proponente **CONSORCIO SAN BENITO 17** identificado con NIT. 901.109.784-4, integrado por PRONACON S.A.S. identificado con Nit.900.209.816-7 con el 33% de participación, JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO identificado con Nit.79.453.948-8 con el 34% de participación y HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ identificado con Ni.t 17.097.664-9 con el 33% de participación.

Que por lo anterior, se procedió a la suscripción del Contrato de Obra Pública No. 2847 de 2017 el 04 de septiembre de 2017, por parte del Subdirector Técnico de Construcciones del IDRD MAURICIO REINA MANOSALVA, y el Representante legal del CONSORCIO SAN BENITO 17, el señor EDGAR CHAMORRO DELGADO.

Que el contrato de obra Pública No. 2847 de 2017 se firmó con un plazo de ejecución de **SIETE (7) MESES**, y un valor de **CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/C ($4.137.787.374)**, el cual se encuentra amparado con los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 961 y 962 del 10 de abril de 2017 y certificado de registro presupuestal No. 9246 del 05 de septiembre de 2017.

Que el 30 de octubre de 2017, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se suscribió el acta de inicio del Contrato de Obra Pública No. 2847 de 2017, fijándose como fecha inicial de terminación el 30 de mayo de 2018.

Que el CONTRATISTA suscribió las siguientes garantías para amparar el Contrato de Obra Pública No. 2847 de 2017:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	No.	AMPARO	DESDE (DD/MM/AA)	HASTA (DD/MM/AA)	VALOR ASEGURADO
Compañía Mundial de Seguros	NB 100077840	Cumplimiento	04/09/2017	18/06/2019	$ 947.557.474,80
		Buen manejo del Anticipo	04/09/2017	18/06/2019	$ 1.788.919.672,37
		Pago de salarios y prestaciones	04/09/2017	18/12/2021	$ 236.889.368,70
		Estabilidad de la Obra	04/04/2018	18/12/2023	$ 1.184.446.843,50
		Calidad del Servicios	04/09/2017	18/12/2023	$ 947.557.474,80
	NB 100011989	Responsabilidad Civil Extracontractual	04/09/2017	18/12/2018	$ 390.621.000

Que para la vigilancia, seguimiento y control del Contrato de Obra Pública No. 2847 de 2017, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD suscribió con el CONSORCIO INTERVENTORÍA LA SERRANIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2847 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL CONSORCIO SAN BENITO 17 Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD.

el Contrato de Interventoría No. 2911 de 2017, cuyo objeto contractual consistió en: *"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/0 ADECUACIÓN DE PARQUES EN LAS ÁREAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PRIORIZADAS POR LA SDHT EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 219 (2017 — IDRD) DEL 20 DE ABRIL DE 2015, CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN 1082: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS."*

Que la supervisión del Contrato de Interventoría No.2911 de 2017, durante la etapa de construcción fue ejercida por Alejandro José Ocampo Mora, Jefe del Área de Interventoría y el apoyo a la supervisión fue ejercida por el contratista de prestación de servicios profesionales Aldemar Torres Téllez.

Que el 28 de mayo de 2018, se suscribió la **Modificación No. 1** al Contrato de Obra Pública No. 2847 de 2017, en la cual se prorrogó el plazo de ejecución por un término de **DOS (2) MESES,** contados a partir del 31 de mayo de 2018 hasta el 30 de julio de 2018.

Que el 30 de julio de 2018, se suscribió la **Modificación No. 2** al Contrato de Obra Pública No. 2847 de 2017, en la cual se prorrogó el plazo de ejecución por un término de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO** contados a partir del 31 de julio de 2018 hasta el 19 de agosto de 2018.

Que el 13 de agosto de 2018, se suscribió la **Modificación No. 3** al Contrato de Obra Pública No. 2847 de 2017, en la cual se aclaró que las actividades de obra pública se encuentran excluidas del IVA, por lo que la "utilidad", como componente del AIU, se redujo de 4.4496% al 3.739159664%. Así las cosas, se aclaró que la administración, Imprevistos y Utilidad-AIU- del contrato es del 31.709910116% sobre el costo directo de obra.

Por otra parte, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, transfirió la suma de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($18.631.354)** por concepto de la incorporación del IVA en las actas parciales No 1,2,3,4,5 y 6 las cuales fueron elaboradas de acuerdo a la estructuración del proceso de selección y presentación de oferta. En consecuencia, en la mencionada modificación se aclaró que el interventor realizó la deducción pertinente en el Acta Parcial de Obra No 07.

Que el 17 de agosto de 2018, se suscribió la **Modificación No. 4** al Contrato de Obra Pública No. 2847 de 2017, en la cual se prorrogó el plazo de ejecución por un término de **CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir del 20 de agosto de 2018 hasta el 28 de septiembre de 2018, y se adicionó el valor del contrato por la suma de **DOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000,oo),** amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2127 del 17 de agosto de 2018 2018 y certificado de registro presupuestal No. 9791 del 17 de agosto de 2018.

Que el 28 de septiembre de 2018, se suscribió la **Modificación No. 5** al Contrato de Obra Pública No. 2847 de 2017, en la cual se prorrogó el plazo de ejecución por un término de **VEINTIDÓS (22) DÍAS**, contados a partir del 29 de septiembre de 2018 hasta el 20 de octubre de 2018.

Que el 19 de octubre de 2018, se suscribió la **Modificación No. 6** al Contrato de Obra Pública No. 2847 de 2017, en la cual se prorrogó el plazo de ejecución por un término de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS**, contados a partir del 21 de octubre de 2018 hasta el 04 de diciembre de 2018 y se adicionó el valor del contrato por la suma de **TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($350.000.000,oo),** amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2728 del 19 de octubre de 2018 y certificado de registro presupuestal No. 13352 del 19 de octubre de 2018.

Que el 23 de noviembre de 2018, se suscribió el **Acta de Suspensión No. 1,** por un término de **CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del 24 de noviembre de 2018 hasta el 7 de diciembre de 2018, quedando como fecha de terminación 18 de diciembre de 2018.

Que de acuerdo con las modificaciones contractuales, el valor final del Contrato de Obra Pública No. 2847 de 2017 corresponde a la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHETA Y SIETE MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.737.787.374)**.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2847 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL CONSORCIO SAN BENITO 17 Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD.

Que el 26 de diciembre de 2018, se suscribió el Acta de Recibo Final del Contrato de Obra Pública No.2847 de 2017, de donde se puede extraer la siguiente información:

COSTO DIRECTO OBRA	AIU ACTAS PARCIALES	% AIU SIN IVA UTILIDAD	VALOR
$ 3.597.138.111,77	A	25,004350452%	$ 899.441.019,71
	I	2,966400000%	$ 106.705.504,95
	U	3,739159664%	$ 134.502.737,33
	COSTO INDIRECTO		$ 1.140.649.261,99
TOTAL		31,709910116%	$ 4.737.787.374

Que de acuerdo con la certificación del Tesorero General del IDRD, suscrita el 04 de junio de 2019, los pagos efectuados a favor del contratista de obra fueron los siguientes:

CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR TOTAL	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	VALOR PAGADO
Valor Anticipo					$1.562.368.382
Valor Acta Parcial 1	5574	21/02/2018	$381.107.792	$143.900.764	$237.207.028
Valor Acta Parcial 2	5725	20/03/2018	$413.990.717	$156.316.879	$257.673.838
Valor Acta Parcial 3	5936	20/04/2018	$535.129.002	$202.056.935	$333.072.067
Valor Acta Parcial 4	6140	28/05/2018	$ 633.253.763	$239.107.419	$394.146.344
Valor Acta Parcial 5	6246	22/06/2018	$ 690.764.556	$260.822.658	$429.941.898
Valor Acta Parcial 6	6346	23/07/2018	$ 818.488.387	$309.049.321	$509.439.066
Valor Acta Parcial 7	6528	14/09/2018	$ 455.090.778	$179.835.417	$275.255.361
Valor Acta Parcial 8	6701-101357	28/11/2018	$ 336.178.246	$71.278.989	$264.899.257
Valor Pagado Obra					**$4.264.003.241**

Que para el manejo de los recursos del anticipo se suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil P.A. ANTICIPO CONSORCIO SAN BENITO 17(10262) entre el CONSORCIO SAN BENITO 17 y la FIDUCIARIA DE BANCOLOMBIA., al que efectivamente se giró la suma de **UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.468.626.279)**;

Que en el Informe Final del Contrato de Fiducia Mercantil P.A. ANTICIPO CONSORCIO SAN BENITO 17 (10262), se informó que la misma se encuentra terminada y liquidada con un rendimiento de **TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS, M/CTE ($3.776.602,56)**, los cuales fueron consignados al IDRD los días 6 y 10 de abril, 08 de mayo, 07 y 20 de junio de 2018.

Que el 26 de diciembre de 2018, se suscribió el Acta de Liquidación de Anticipo del Contrato de Obra Pública No. 2847 de 2017, en la que se dejó constancia que los recursos entregados al **CONSORCIO SAN BENITO 17** en calidad de anticipo generaron rendimientos financieros por **TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS, M/CTE ($3.776.602,56).**

Que el Interventor hizo constar haber recibido las obras, establecidas en el Acta de Recibo Final del Contrato de Obra Pública No.2847 de 2017 así: Zona de juegos Infantiles No. 1 (juego pirámide, rocódromo), Zona de juegos Infantiles No. 2 (juego casa torcida, juego incluyente, carrusel), Zona de toboganes (curvo y recto), Zona de muro escalada (cuerdas, elementos de sujeción), Zona de Gimnasios adultos, Zona de Gimnasios jóvenes, NTD (Nuevas Tendencias Deportivas), Zona de juego (cancha sintética), Zona de juego (cancha en grama sintética), Zona de mirador, Zonas verdes, Senderos peatonales, Escaleras, graderías, Cerramiento malla contra impacto, cerramiento zona de juegos, caucho reciclado y RDM color zonas de juegos niños, mobiliario urbano (bancas, señales), muros de contención, construcción de talud en el parques Palermo sur – Localidad Rafael Uribe Uribe y Desarrollo Arabia – Localidad Ciudad Bolívar, los cuales fueron ejecutados en un 100%.

Que la interventoría deja constancia en su informe final que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en el Contrato de Obra Pública No. 2847 de 2017, incluidas las relacionadas con la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y las demás normas que reglamentan la materia.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2847 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL CONSORCIO SAN BENITO 17 Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD.

Que durante la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 2847 de 2017, no se impusieron multas y sanciones por incumplimientos parciales o total del objeto y las obligaciones contractuales asumidas con la firma del contrato.

Que se deja constancia que en el expediente virtual 2017800701500003E del Contrato de Obra Pública No. 2847 de 2017, reposan los informes de interventoría, con las actas de recibo parcial y final de obra, debidamente suscritos por el **CONSORCIO LA SERRANIA.**

Que de conformidad con la estipulación contractual No. 3 *"FORMA DE PAGO"*, contra la presente acta de liquidación se pagara al contratista el diez por ciento (10%) del valor del contrato, y en concordancia con el acta de recibo final y el balance de ejecución financiera del Contrato de Obra Pública No. 2847 de 2017, existe un saldo a favor del contratista por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($473.784.133).**

Que, de conformidad con las verificaciones realizadas por la supervisión a la ejecución financiera del contrato, se evidencia que NO existe saldo a favor del IDRD.

Que para la elaboración de la presente Acta de Liquidación Bilateral y de Mutuo Acuerdo, se tuvo en cuenta la documentación e información que reposa en el expediente físico y digital del Contrato de Obra Pública No. 2847 de 2017, así como: i) Solicitud de liquidación, ii) Informe final de interventoría, iii) Acta de Recibo final de la obra.

Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos que reposan en el expediente Contrato de Obra Pública No. 2847 de 2017, suscrito entre **EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD** y el **CONSORCIO SAN BENITO 17**, se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar bilateralmente, de común acuerdo y de manera definitiva el Contrato de Obra Pública No. 2847 de 2017, suscrito entre **EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD** y el **CONSORCIO SAN BENITO 17**, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012; artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEGUNDA: El Balance financiero y económico del Contrato de Obra Pública No. 2847 de 2017, de conformidad con el informe final de la Interventoría y el acta de recibo final, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$4.137.787.374
VALOR ADICIONES	$ 600.000.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$4.737.787.374**
VALOR DEL ANTICIPO	$1.562.368.382
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 4.737.787.374**
VALOR TOTAL PAGADO	$4.264.003.241
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$473.784.133**
SALDO A FAVOR DEL IDRD	$00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EL ANTICIPO	$3.776.602,56

CLÁUSULA TERCERA: Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera el pago a favor del **CONSORCIO SAN BENITO 17,** por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($473.784.133),** previa presentación de factura y demás documentos necesarios para el pago.

CLÁUSULA CUARTA: Las partes acuerdan quedar a paz y salvo una vez se realice el pago en favor del contratista por la suma indicada en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: La suscripción de la presente acta de liquidación, no exime al **CONSORCIO SAN BENITO 17,** de las obligaciones post contractuales de que es responsable por la suscripción del Contrato de Obra Pública No. 2847 de 2017, en términos de estabilidad y calidad de la obra, así como de aquellos mantenimientos preventivos que debe realizar con posterioridad al recibo de la misma.

CLÁUSULA SEXTA: La presente Acta de Liquidación presta mérito ejecutivo por contener obligaciones claras, expresas y actualmente exigibles.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2847 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL CONSORCIO SAN BENITO 17 Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 18 JUN 2019

Por el IDRD,

MAURICIO REINA MANOSALVA
C.C. 80.503.059
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES
ORDENADOR DEL GASTO DEL IDRD

Por el contratista,

EDGAR CHAMORRO DELGADO C.C.
C.C 12.986.859
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN BENITO 17

VoBo. Interventoría

JUAN CARLOS NOVA SARMIENTO
C.C 80.066.701
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORÍA LA SERRANIA

Revisó: Dr. Jhair Fernando Orrego Pereira - Subdirector de Contratación.
Jennifer Karina Vargas Moreno. - Subdirección de Contratación.
Héctor Julio Hernández – Abogado Subdirección Técnica de Construcciones.
Alejandro José Ocampo. - Supervisor
Aldemar Torres. – Apoyo a la supervisión
Elaboró: Daniel Tamayo.- Ingeniero Contratista.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MINUTA CONTRATO

CÓDIGO	CLASE DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO
01	CONTRATO DE OBRA	No. 002847

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN BENITO 17		
IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.109.784-4		
DATOS DE CONSTITUCIÓN	Documentos Privado de Consorcio del 07/07/2017, integrantes: PRONACON S.A.S. Nit No. 900.209.816-7 con el 33% de participación, JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO. Nit No. 79453948-8 con el 34% de participación y HÉCTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ, Nit No. 17097664-9 con el 33% de participación.		
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR CHAMORRO DELGADO		
DIRECCIÓN	Calle 98 A No. 51-72 of. 304 Edificio Arimetria		
TELÉFONO	3738963	E-MAIL	echamorro@pronacon.com.co

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1) OBJETO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE PARQUES EN LAS ÁREAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PRIORIZADAS POR LA SDHT EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 219 (2017 – IDRD) DEL 20 DE ABRIL DE 2015, CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN 1082: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS
1.1. ALCANCE Y UBICACIÓN	Adelantar las obras de la segunda etapa de construcción del Parque Desarrollo Arabia (Cód. 19-528) ubicado en la Diag. 82a Sur — Carrera 18F en la localidad Ciudad Bolívar, correspondiente a senderos, plazoletas, zona de juegos infantiles, zonas de gimnasio al aire libre, cancha múltiple en asfalto y zonas verdes; así como las obras complementadas del Parque Palermo Sur (Cód. 18-035) ubicado en la Calle 50 Sur — Carrera 1 y 16 Este en la localidad Rafael Uribe, correspondiente a escenario de nuevas tendencias deportivas (NTD).
2) VALOR	**CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MLC ($4.137.787.374)**
3) FORMA DE PAGO	El IDRD pagará al contratista el valor del contrato de obras de construcción así: a) El noventa (90%) por ciento del valor del contrato de obra en actas parciales mensuales, de acuerdo con el porcentaje de avance de obra, previa certificación de cumplimiento del interventor y presentación de la factura, y en la cual se amortizará el porcentaje correspondiente al anticipo entregado. b) El diez (10%) por ciento restante del valor del contrato de obra, previa suscripción del acta de liquidación y recibo a satisfacción por parte del interventor. **ANTICIPO DE OBRA:** Se pagará un anticipo equivalente al 50% de los COSTOS DIRECTOS de los capítulos de obra de infraestructura, el cual será entregado al contratista previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato y a la terminación del periodo de coordinación. El anticipo será girado por el IDRD a la entidad fiduciaria. El anticipo se amortizará en el porcentaje otorgado de las actas mensuales de ejecución de obra y en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación. Para efectos de los desembolsos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.
4) PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución se estima en Siete (7.0) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio. El plazo de ejecución se encuentra discriminado así: Periodo de Coordinación: Quince (15) días Periodo de Construcción: Seis meses y medio (6.5) meses.
5) VIGENCIA DEL CONTRATO	Se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término para la liquidación
6) CODIGO PRESUPUESTAL	3311502171082 — No C.D.P.: 961 del 10/04/2017; 962 10/04/2017
7) LIQUIDACIÓN	¿Procede la Liquidación? Si X No
8) GARANTÍA ÚNICA:	SI: X — EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de BOGOTA D.C., INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD), una Garantía Única que cumpla mínimo con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015., la cual debe allegarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de este documento.

	CUMPLIMIENTO por un valor equivalente al 20% del valor del contrato y una vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	X
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: por un valor equivalente al 5 % del valor del contrato y una vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	X
	CALIDAD DEL SERVICIO: por un valor equivalente al 20% del valor del contrato y una vigencia igual al término de ejecución del contrato y CINCO (5) años más, contados a partir de la fecha en la cual la Entidad recibe a satisfacción el producto de los estudios.	X
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por un valor equivalente a 500 SMMLV y vigencia por el plazo de ejecución del contrato, con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones realizadas por el contratista y subcontratista en la ejecución del contrato de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en especial lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.2.9.	X
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: El valor de esta garantía debe ser del cien por ciento (100 %) de la suma establecida como anticipo, vigente hasta la liquidación del contrato o la amortización del anticipo.	X
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: en cuantía equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato por un término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de aprobación del Acta de recibo final a satisfacción.	X

9) INTERVENTOR O SUPERVISOR:	La interventoría del presente contrato será ejercida por quien resulte adjudicatario del Concurso de Méritos IDRD-STC-CM-005-2017.
10)ESTIPULACIONES CONTRACTUALES ADICIONALES	Se aplican y hacen parte del presente contrato, las estipulaciones consignadas en el adverso de este documento, en consideración a su naturaleza y régimen legal, estudio previo y pliego de condiciones.

11) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Hacen parte del presente contrato todos los documentos de la etapa precontractual (oferta, pliegos, estudios previos entre otros), contractual y en la liquidación del mismo cuando haya lugar a ella.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 04 SEP 2017

POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD)	POR EL CONTRATISTA:
MAURICIO REINA MANOSALVA Subdirector Técnico de Construcciones ORDENADOR(A) DEL GASTO – RESOLUCIÓN 310 DE 2016	EDGAR CHAMORRO DELGADO C.C. No. 12.986.859 R/L CONSORCIO SAN BENITO 17
Revisó: Martha Consuelo Andrade Muñoz – RAAC	
Elaboró: María Angela Vives Mendoza-AAC	

CLÁUSULA PRIMERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: a) Las obligaciones especificas a cargo del CONTRATISTA se encuentran consagradas en el Anexo Técnico del pliego de condiciones de LA LICITACIÓN PÚBLICA IDRD-STC-LP-013-2017, el cual hace parte integral del presente contrato. b) el CONTRATISTA se obliga con el IDRD a cumplir con lo establecido en su propuesta y en especial en los anexos 12 y 12ª relativos al componente de calidad. **CLÁUSULA SEGUNDA.OBLIGACIONES GENERALES:** Además de las que se desprendan de la naturaleza del contrato, las contenidas en la Ley, el CONTRATISTA se obliga para con el IDRD a tener en cuenta las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones del PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IDRD-STC-LP-013-2017 y la propuesta presentada por el CONTRATISTA, así como las señaladas en el Estudio previo y sus respectivos alcances y en los Anexos Técnicos (Obligaciones del Contratista), los cuales forman parte integral del pliego de condiciones, y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del contrato. **CLÁUSULA TERCERA**. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2.002 Código Disciplinario Único. **CLÁUSULA CUARTA**. CADUCIDAD, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL. Se entienden incorporadas las cláusulas previstas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA QUINTA** -SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerzá mayor o caso fortuito. b) Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el IDRD, ni se causen otros perjuicios. La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por las partes. **CLÁUSULA SEXTA.CESIÓN:** El (la) CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito del IDRD pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. **CLÁUSULA SÉPTIMA.SUBCONTRATOS:** El (la) CONTRATISTA no podrá subcontratar el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna. En todos los casos el (la) CONTRATISTA es el único responsable por la celebración de subcontratos y el IDRD no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas. **CLÁUSULA OCTAVA.PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades de las partes y la suscripción del mismo. Requiere para su ejecución: a) Expedición del registro presupuestal correspondiente. b) Suscripción del acta de inicio. c) Aprobación de póliza, en caso de que el contrato la exija. Parágrafo Primero: el contratista deberá mantener actualizadas las garantías de acuerdo con las estipulaciones pactadas y hasta la liquidación del contrato (cuando a ello haya lugar). **CLÁUSULA NOVENA** -MULTAS: En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones adquiridas por el contratista en virtud del presente contrato, el IDRD podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO PRIMERO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: El procedimiento aplicable será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución IDRD No. 579 de 2011. PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el (la) CONTRATISTA autoriza al IDRD para compensar el valor por concepto de multas de las cuentas mensuales pendientes de pago a su favor. **CLÁUSULA DÉCIMA.CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Así mismo en caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo del (la) CONTRATISTA, o que se declare la caducidad, habrá lugar al pago de una sanción pecuniaria del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin que el pago de la pena extinga la obligación principal o el pago de los perjuicios causados. PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el (la) CONTRATISTA, autoriza al IDRD para compensar el valor por concepto de la cláusula penal pecuniaria, de las sumas que resulten a su favor al momento de la liquidación del contrato, cuando el contrato lo requiera, o en la cuenta de cobro al finalizar el plazo de ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA** SUPERVISIÓN: Ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, tendrá a su cargo coordinar lo atinente a la ejecución del mismo de conformidad con lo previsto en la ley 1474 de 2011, y el Manual de Supervisión de la Entidad, y en especial, será el responsable de verificar el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato, autorizar el pago final en los términos establecidos en el presente contrato. 1) Disponer e informar sobre lo inherente al contrato 2) Ejercer la vigilancia y control de la ejecución de la ejecución del contrato, así como coordinar a atinente a la ejecución del mismo 3) verificar el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales y autorizar los pagos en los términos allí establecidos 4) Remitir copia a la oficina de apoyo a la contratación de la suspensión y /o suspensiones que se realicen al contrato las cuales deben ser suscritas por el ordenador del gasto y el contratista, previo concepto técnico favorable emitido por el supervisor designado. 5) allegar al área de apoyo a la contratación cada uno de los informes mensuales de las actividades presentados por el contratista. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA** –MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes contratantes dirimirán sus controversias contractuales agotando el procedimiento establecido en el artículo 68, título VIII de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

que regulen la materia, para lo cual se acudirá en primer lugar al arreglo directo entre las partes y en segundo lugar a la conciliación extrajudicial o judicial. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA– INDEMNIDAD: El Contratista se obliga a indemnizar al IDRD con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. Se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato y mantener indemne al IDRD por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA-RESPONSABILIDAD: El (la) contratista es responsable por el cumplimiento del objeto del presente contrato, será responsable por los daños que ocasione sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas al IDRD en la ejecución del presente contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA-LUGAR DE EJECUCIÓN: El servicio será prestado en el lugar que previamente establezca el instituto, en la ciudad de Bogotá. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA- PUBLICACIÓN: EL IDRD a través del Área de Apoyo a la Contratación deberá publicar el presente contrato en la página web de del SECOP, de conformidad con los términos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - DOMICILIO Y NOTIFICACIONES: Para todos los efectos legales y fiscales se fija como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D. C. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas al e-mail indicado en el anverso de este documento, en virtud del cual, el contratista autoriza las notificaciones de las actuaciones contractuales y postcontractuales o en su defecto, en la dirección relacionada en el anverso de este documento. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA-INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en las normas vigentes. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA-TOTAL ENTENDIMIENTO: Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las clausulas y apartes del presente contrato. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente de alguna o algunas de ellas, solo afecta a aquellas declaradas como viciadas. Así mismo, se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos y no las afectan. En general se da por comprendido a cabalidad este contrato.

Entre los suscritos a saber: **EDGAR CHAMORRO DELGADO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.986.859, expedida en PASTO, quien obra en nombre y representación legal de **PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS PRONACON**, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá, con NIT N° 900.209.816-7, y debidamente facultado por la junta de socios, **JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.453.948, expedida en Bogotá, quien obra como persona natural, con domicilio principal en Bogotá, y **HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.097.664, expedida en Bogotá, quien obra como persona natural, con domicilio principal en Bogotá, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un Consorcio cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – OBJETO: El objeto del presente documento es la integración de un Consorcio entre **PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS**, JOHN WILLIAM **CASALLAS JURADO**, y HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente Consorcio, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro del proceso de selección N° **IDRD-STC-LP-013-2017**, por la entidad, cuyo objeto es: **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE PARQUES EN LAS AREAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PRIORIZADAS POR LA SDHT EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 219 (2017-IDRD) DEL 20 DE ABRIL DE 2015, CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSION 1082: CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS"**. Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

SEGUNDA. – DENOMINACIÓN: El presente consorcio se denominará **CONSORCIO SAN BENITO 17.**

TERCERA. – DOMICILIO: El domicilio del consorcio será la Calle 98ª No. 51-72 Of. 304 Edificio Arimetria, teléfono 373 8963 de la ciudad de Bogotá.

CUARTA. – REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como representante del presente del Consorcio al señor **EDGAR CHAMORRO DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.986.859, expedida en Pasto, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está do para contratar, comprometer, negociar y representar al consorcio. Igualmente se nombra como suplente del representante del consorcio al señor **JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO**, Identificado con cédula de ciudadanía N° 79.453.948.

QUINTA. – DURACIÓN: La duración del presente Consorcio, en caso de salir favorecido con la adjudicación, será el tiempo comprendido entre la fecha de presentación de la propuesta y un (1) año más contado desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual. En todo caso el consorcio durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA. – CONDICIONES Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), del consorcio no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Entidad, y será distribuida de la siguiente forma:

Integrantes	% de Participación	Labor a desarrollar en la propuesta (administrativos, jurídicos, técnicos y económicos)
PRONACON SAS	33%	Todos los ítems a ejecutar que se deriven de la Licitación pública No. IDRD-STC-LP-013-2017 y que se requieren para el cumplimiento de la elaboración de la oferta y de la ejecución del contrato de acuerdo a su porcentaje de participación.
JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO	34%	Todos los ítems a ejecutar que se deriven de la Licitación pública No. IDRD-STC-LP-013-2017 y que se requieren para el cumplimiento de la elaboración de la oferta y de la ejecución del contrato de acuerdo a su porcentaje de participación.
HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ	33%	Todos los ítems a ejecutar que se deriven de la Licitación pública No. IDRD-STC-LP-013-2017 y que se requieren para el cumplimiento de la elaboración de la oferta y de la ejecución del contrato de acuerdo a su porcentaje de participación.

SEPTIMA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del consorcio, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la entidad contratante.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los SIETE (7) días del mes de JULIO del año 2017.

Por los integrantes:

Acepto:

JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO
C.C.: 79.453.948
Persona natural del consorcio
Dirección: Cra 43 No. 24 A - 61
Teléfono: 368 5564

HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ
C.C.: 17.097.664
Persona natural del consorcio
Dirección: Cra 43 No. 24 A - 61
Teléfono: 368 5564

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

FECHA		
	OCTUBRE	
30	10	2017
Página		de

CONTRATO No 2847 (Número de Contrato) **DE** 2017 (Año de suscripción)

TIPO DE CONTRATO OBRA PUBLICA (Obra Publica, Consultoría, Convenio)

SUBDIRECCION CONSTRUCCIONES

AREA INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O ADECUACIÓN DE PARQUES EN LAS ÁREAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PRIORIZADAS POR LA SDHT EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 219 (2017 -IDRD) DEL 20 DE ABRIL DE 2015, CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN 1082: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS

(Indique el objeto del contrato suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO PARQUE ARABIA COD 19-528 (LOC. CIUDAD BOLIVAR) Y PARQUE PALERMO SUR COD 18-035 (LOC. RAFAEL URIBE)

(Sitio de ejecución del contrato. Si son varios parques debe relacionarse el listado de los mismos en el cuadro de parques)

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE COORDINACION	QUINCE (15) DIAS				
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN	NA				
PLAZO DE EJECUCION DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑO	NA				
PLAZO DE EJECUCION DE LA ETAPA DE OBRA	SEIS MES Y MEDIO (6,5)				
PLAZO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	NA				
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SIETE MESES (7,0)				
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	30	**DE**	OCTUBRE	**DE**	2017
FECHA DE TERMINACION DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑO		**DE**		**DE**	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30	**DE**	MAYO	**DE**	2018
VALOR DE LA ETAPA DE DISEÑOS	NA				
VALOR DE LA ETAPA DE OBRA	4.137.787.374,00				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	4.137.787.374,00				

(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MLC

(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

CONTRATISTA INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTORIA LA SERRANIA – Integrado por NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA, con Nit. 900.077.727-1 y una participación del 60%, y MIRS LATINOAMÉRICA SAS, con Nit.900.241.875-6, con una participación Del 40% - CONTRATO 2911-2017

(Escriba el nombre o razón social del interventor y número de contrato)

CONTRATISTA CONSULTORIA Y/O OBRA CONSORCIO SAN BENITO 17 – PRONACON S.A.S. Nit No. 900.209.816-7 con el 33% de participación,JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO. Nit No. 79453948-8 con el 34% de participacion y HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ,Nit No. 17097664-9 con el 33% de participación – Contrato 2847-2017

(Escriba el nombre o razón social del contratista de obra o de consultoría)

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA DE DISEÑO NA

(Escriba el nombre del supervisor)

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA DE OBRA ALEJANDRO OCAMPO MORA

(Escriba el nombre del supervisor de obra)

APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA DE DISEÑO NA

(Escriba el nombre del profesional de apoyo a la supervisión)

APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA DE OBRA ALDEMAR TORRES TELLEZ

(Escriba el nombre del profesional de apoyo de la Supervisión)

SUPERVISOR (CONVENIO)

(Escriba el nombre del supervisor delegado por la entidad en convenio)*

En Bogotá D.C ; a los TREINTA (Letras) 30 (Números) días del mes de OCTUBRE (Letras) de 2017 (Año) se reunieron:

JHON WILLIAM CASALLAS Representante Legal Suplente actuando en representación del CONSORCIO SAN BENITO 17

(Nombre representante legal del contratista)

JUAN CARLOS NOVA SARMIENTO actuando en representación del CONSORCIO INTERVENTORIA LA SERRANIA

(Nombre representante legal del interventor)

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

FECHA		
	OCTUBRE	
30	10	2017
Página	de	

CONTRATO No 2847 (Número de Contrato) **DE** 2017 (Año de suscripción)

con el fin de INICIAR EL CONTRATO EN MENCION (propósito del acta)

LISTA DE PARQUES A INTERVENIR

PARQUE O ESCENARIO	CODIGO	LOCALIDAD	DIRECCION	CONSULTORIA	OBRA	OBSERVACIONES
PARQUE ARABIA	19-528	CIUDAD BOLIVAR	Diagonal 82a sur - Carrera 18f	NO	SI	
PARQUE PALERMO SUR	18-035	RAFAEL URIBE URIBE	Calle 50 sur – Carrera 1 y 16 este	NO	SI	

Para constancia se firma el TREINTA (Letras) 30 (Números) días del mes de OCTUBRE (Letras) de 2017 (Año)

(Firma)

(Nombre) JHON WILLIAM CASALLAS Representante Legal suplente

Contratista

NA

(Nombre)

Supervisor Contrato de Interventoria de Diseño

NA

(Nombre)

Apoyo a la Supervisión Contrato de Interventoria de Diseño

(Vo Bo)

(Nombre)

Supervisor (convenio)*

(Firma)

(Nombre) Representante legal JUAN CARLOS NOVA SARMIENTO Contrato 2811-2017

Interventor

(Vo Bo)

(Nombre) ALEJANDRO OCAMPO MORA

Supervisor Contrato de Interventoria de obra

(Vo Bo)

(Nombre) ALDEMAR TORRES TELLEZ

Apoyo a la Supervisión Contrato de Interventoria de obra

Original: Área de Apoyo a la Contratación
1ra copia: Área responsable del contrato
2da copia: Interventor
3ra copia: Contratista

NOTA: LOS ESPACIOS QUE NO CORRESPONDA LLENAR, POR EL OBJETO DEL CONTRATO SE ESCRIBIRA **NA** - (NO APLICA)

* La inclusión del nombre y la firma del supervisor, aplica solo en caso de ser requerido por la entidad en convenio con el IDRD.